



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias Económicas,
 Jurídicas y Sociales
 Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)



Salta, 19 de Septiembre de 2012

Res. CD -ECO N° 271 /12

Expte. N° 6584/12

VISTO:

El Orden del Día de la Reunión Ordinaria de Consejo Directivo N° 12/12 de fecha 11/09/12, y;

CONSIDERANDO:

Que en su Punto 1.a) se incluye la Res. DECECO N° 649/12 Ad-Referéndum del Consejo Directivo, emitida en su oportunidad, la cual en su parte resolutive expresa:

Artículo 1°: Prorrogar la designación temporaria en carácter de interinos a los docentes que a continuación se detallan, en los cargos, dedicaciones, Asignaturas y términos que se consignan en cada caso, para desempeñarse en la carrera de Contador Público Nacional que se dicta en la Sede Regional Tartagal:

Apellido y Nombres	Cargo/Dedicación	Asignatura	Término
Yarade, Héctor R.	Profesor Adjunto/simple	Derecho I	Hasta el 15/02/2013
Ayala, María Rosa	Jefe de Trabajos Prácticos/simple	Derecho I	Hasta el 15/02/2013
Carmona, Abel	Profesor Adjunto/simple	Matemática I	Hasta el 15/02/2013
Lávaque F., Josefina	Jefe de Trabajos Prácticos/simple	Matemática I	Hasta que el cargo se cubra por concurso

Designar a los profesionales que a continuación se detallan, en los cargos interinos y en las asignaturas que se consignan, para desempeñarse como docentes responsables y Auxiliares del dictado de las materias de la carrera de Contador Público Nacional, en la Sede de la ciudad de Tartagal de esta Universidad, desde la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de marzo de 2013 o hasta que el cargo se cubra por concurso o hasta nueva disposición, lo que suceda primero:

Apellido y nombre	Documento N°	Cargo/dedicación	Asignatura
CARRAZÁN M., Gastón	28.748.315	Jefe de Trabajos Prácticos/simple	Economía II
ROJAS, Lorena	29.208.560	Auxiliar Docente de Primera Cat./simple	Economía II
ZARATE, Noel Ángel	14.329.575	Jefe de Trabajos Prácticos/simple	Derecho Privado – Obligaciones y Contratos
POMARES, Patricia	22.612.944	Profesor Adjunto/simple	Derecho Privado – Obligaciones y Contratos

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 12/12 de fecha 11/09/12.





Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)



POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Ratificar la Res. DECECO N° 649/12 en todos sus términos.

Artículo 2º.- Comuníquese, regístrese y archívese.

Amy/MLL



Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORE
Secretaria As. Académicos y de Investigación



Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO